



CIRCULAR
SDT-GA 001-2022

28 de Marzo, 2022

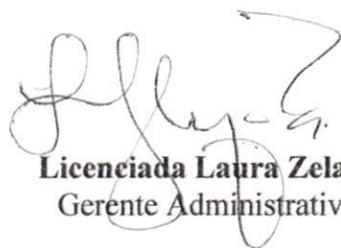
Señores
Despacho Ministerial
Sub Gerencias
Jefes de Unidades y Departamentos
Sus Oficinas

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, con el propósito de hacer de su conocimiento que debido a lo establecido en Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y en cumplimiento al Artículo 53 del Reglamento, el comité de evaluación de ofertas para compras menores estará integrado por tres (3) personas.

Lo anterior, según sea el caso, estará conformado por personal de los siguientes departamentos:

- 1 Integrante del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones.
- 1 Integrante del Departamento ó Unidad solicitante del bien/servicio.
- 1 Integrante del Departamento Legal.

Atentamente,


Licenciada Laura Zelaya
Gerente Administrativo



Cc: Archivo.

